



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con seis minutos del día martes veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Agüero García Héctor Fernando, Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Doroteo Calderón Patricia, García Lucena Jennyfer, García Gutiérrez Raymundo, Parra García Jesús, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Camacho Pineda Elzy, García Trujillo Ociel Hugar, Apreza Patrón Héctor, Añorve Ocampo Flor. Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen. Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a)



PODER LEGISLATIVO

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de las iniciativas, Primero. Que reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358 y del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el propósito de reconocer en la legislación estatal, el matrimonio y concubinato para todas las personas sin discriminación alguna, regulados en el Código Civil y el Código Procesal Civil de nuestro Estado, presentada por los diputados Jacinto González Varona y diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante del grupo parlamentario de Morena y en Segundo Lugar, de la iniciativa que reforma el Código Civil y la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero en Materia de Derechos y Obligaciones del Matrimonio, enviada por el Ayuntamiento de Acapulco y que presentó la regidora Damaris Ruano Lucena. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358; de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero; y de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo desincorpore del régimen del dominio público del Estado de Guerrero, el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa, municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie total de 7-86-16-00 (Siete Hectáreas, Ochenta y Seis Áreas y Dieciséis Centiáreas), con las medidas y colindancias descritas en los considerandos del presente decreto, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a través del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, regularice la tenencia de la tierra mediante la figura de la enajenación a favor de sus actuales poseedores. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la sentencia de laudo laboral en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero y el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado



PODER LEGISLATIVO

de Guerrero en las sentencias de laudos laborales de los municipios de Ahuacuotzingo, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Rafael Alejandro García Serrano, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra de la ciudadana Maricela Moctezuma Miranda, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se segrega del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, la localidad de “El Posquelite” para anexarse al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo segundo de la fracción III del artículo 17 de La Ley número 59, Orgánica de División Territorial del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación de presupuesto y de una partida presupuestal extraordinaria presentadas por los ayuntamientos de Ayutla de los Libres y Cuajinicuilapa cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de gobierno en el Estado para la creación de áreas específicas de atención a las poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexuales (LGBT+T+) que integran la comunidad de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **m)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer a Secretarios de Despacho para la glosa del informe y se fijan las reglas



PODER LEGISLATIVO

para el desahogo de las comparecencias. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo. “Clausura”, a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó a la Presidencia que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Guevara Cárdenas Andrés, Flores Maldonado María, Badillo Escamilla Joaquín, con los que se hizo un total de cuarenta y cinco asistencias a la presente sesión.- Enseguida la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones.-

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo”, a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y tres a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, concediéndole el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para presentar una propuesta de modificación de la fracción XVII del artículo 24 y adicionar un segundo párrafo de la citada fracción. Concluida la intervención, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de decreto en



PODER LEGISLATIVO

desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 268, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria si se admitía a debate la reserva presentada, resultando rechazada por mayoría de votos: seis a favor, treinta y ocho en contra y cero abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria el artículo reservado tal y como está en el dictamen original, aprobándose por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Enseguida, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Hernández Flores Olaguer. **-En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de las iniciativas, Primero. Que reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358 y del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el propósito de reconocer en la legislación estatal, el matrimonio y concubinato para todas las personas sin discriminación alguna, regulados en el Código Civil y el Código Procesal Civil de nuestro Estado, presentada por los diputados Jacinto González Varona y diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante del grupo parlamentario de Morena y en Segundo Lugar, de la Iniciativa que reforma el Código Civil y la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero en Materia de Derechos y Obligaciones del Matrimonio, enviada por el Ayuntamiento de Acapulco y que presentó la regidora Damaris Ruano Lucena. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta, le concedió el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, para razonar su voto en contra, concluida



PODER LEGISLATIVO

la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Fernando Agüero García, para intervenir a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, informando a la asamblea que con por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Numero 231, la votación se emitiría por cedula, del dictamen en desahogo e instruyó a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes y solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchen su nombre. Concluida la votación, la diputada presidenta solicito a los diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo e informaren del resultado de la misma, realizado el escrutinio y cómputo, la diputada presidenta solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera el resultado de la votación: treinta y ocho a favor, seis en contra y dos votos nulos. Acto seguido, la diputada presidenta, declaró aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, y ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.-

En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358; de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero; y de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de



PODER LEGISLATIVO

antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, para razonar su voto a favor. Concluida la intervención, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el diputado Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo desincorpore del régimen del dominio público del Estado de Guerrero, el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa, municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie total de 7-86-16-00 (Siete Hectáreas, Ochenta y Seis Áreas y Dieciséis Centiáreas), con las medidas y colindancias descritas en los considerandos del presente decreto, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a través del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, regularice la tenencia de la tierra mediante la figura de la enajenación a favor de sus actuales poseedores. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos del contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores concediéndole el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para razonar su voto. Concluida la intervención,



PODER LEGISLATIVO

la diputada presidenta, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para rectificación de hechos. Concluida la intervención, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos, con treinta y ocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. - **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la sentencia de laudo laboral en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero y el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen



PODER LEGISLATIVO

con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en las sentencias de laudos laborales de los municipios de Ahuacuotzingo, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. -**En desahogo del inciso g) del Primer Punto del**



PODER LEGISLATIVO

Orden del Día: La primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Rafael Alejandro García Serrano, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Concluida la lectura, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por la diputada al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra de la ciudadana Maricela Moctezuma Miranda, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de



PODER LEGISLATIVO

Juchitán, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Concluida la lectura, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Primer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se segrega del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, la localidad de “El Posquelite” para anexarse al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Concluida la lectura, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el



PODER LEGISLATIVO

contenido del dictamen en desahogo, enseguida, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Primer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo segundo de la fracción III del artículo 17 de La Ley número 59, Orgánica de División Territorial del Estado. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida, diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber



PODER LEGISLATIVO

reserva de artículos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos, con treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación de presupuesto y de una partida presupuestal extraordinaria presentadas por los ayuntamientos de Ayutla de los Libres y Cuajinicuilapa cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos, con treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso l) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión Derechos Humanos, por el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de



PODER LEGISLATIVO

acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de gobierno en el Estado para la creación de áreas específicas de atención a las poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexuales (LGBTTTI+) que integran la comunidad de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, enseguida, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Primer Punto del Orden del Día**, La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer a Secretarios de Despacho para la glosa del informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias, durante el lectura, la diputada presidenta solcito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, continuar con la lectura. Concluida la lectura, la diputada presidenta, declaro un receso, concluido el receso, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes por lo preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaren a la presidencia para elaborarla lista de oradores. En virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, aprobándose por unanimidad de votos: veinte y ocho a favor,



PODER LEGISLATIVO

cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **Segundo. "Clausura": a) De la sesión:** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiuna horas con cincuenta y cinco minutos, del día martes veinticinco de octubre de dos mil veintidós, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes cuatro de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.-. Levantándose la presente acta para su debida Constancia Legal.

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO **DIPUTADO SECRETARIO**

MASEDONIO MENDOZA BASURTO **RICARDO ASTUDILLO CALVO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.